

Proyecto de Declaración del Parlamento del Mercosur

Considerando de Interés Estrechar Vínculos con la Cámara de Consejeros del Reino de Marruecos

Artículo 1: Introducción

El Parlamento del Mercosur (Parlasur), en su compromiso continuo de fortalecer las relaciones internacionales y promover la cooperación interregional, reconoce la importancia de establecer y estrechar vínculos con la Cámara de Consejeros del Reino de Marruecos.

Artículo 2: Fundamentos

1. **Histórico de Relaciones Diplomáticas:**

- El Mercosur y Marruecos han mantenido relaciones diplomáticas constructivas a lo largo de los años, destacándose por un espíritu de colaboración y respeto mutuo.

2. **Intereses Comunes:**

- Ambas regiones comparten intereses comunes en áreas como el comercio, la inversión, el desarrollo sostenible, la educación, la ciencia y la tecnología, y la cultura.

3. **Beneficios Mutuos:**

- Estrechar vínculos con la Cámara de Consejeros del Reino de Marruecos puede conducir a beneficios mutuos en términos de intercambio de conocimientos, mejores oportunidades comerciales y cooperación en políticas públicas.

Artículo 3: Objetivos de la Declaración

1. **Fortalecimiento de Relaciones Parlamentarias:**

- Promover y facilitar el diálogo interparlamentario entre el Parlasur y la Cámara de Consejeros del Reino de Marruecos.

2. **Intercambio de Buenas Prácticas:**

- Fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas legislativas que contribuyan al desarrollo social y económico de ambas regiones.

3. **Cooperación en Políticas Públicas:**

- Identificar áreas clave para la cooperación en políticas públicas que beneficien a los ciudadanos del Mercosur y Marruecos.

Artículo 4: Acciones a Emprender

1. **Establecimiento de Comités Bilaterales:**
 - Crear comités bilaterales permanentes para discutir y gestionar iniciativas conjuntas.
2. **Visitas y Reuniones Oficiales:**
 - Organizar visitas oficiales y reuniones periódicas entre los miembros del Parlasur y la Cámara de Consejeros del Reino de Marruecos.
3. **Acuerdos de Colaboración:**
 - Firmar acuerdos de colaboración en áreas de interés mutuo como educación, tecnología, comercio, y desarrollo sostenible.
4. **Intercambios Culturales y Educativos:**
 - Promover intercambios culturales y programas educativos que fortalezcan el entendimiento mutuo y la cooperación a largo plazo.
5. **Creación de un Grupo de Amistad Parlamentaria:**
 - Establecer un Grupo de Amistad Parlamentaria entre el Parlasur y la Cámara de Consejeros del Reino de Marruecos, con el objetivo de fomentar relaciones más estrechas y cooperación continua. Este grupo se encargará de organizar actividades conjuntas, seminarios y foros de discusión sobre temas de interés común.

Artículo 5: Seguimiento y Evaluación

- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para medir el impacto de las iniciativas conjuntas y asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados.

Artículo 6: Difusión de la Declaración

- Difundir ampliamente esta declaración entre las instituciones relevantes, medios de comunicación y ciudadanía, para asegurar una comprensión y apoyo generalizado a las iniciativas propuestas.

Conclusión

El Parlamento del Mercosur reafirma su compromiso de estrechar lazos con la Cámara de Consejeros del Reino de Marruecos, convencido de que este esfuerzo contribuirá significativamente al desarrollo y prosperidad de ambas regiones.